

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 05 DE 2021**

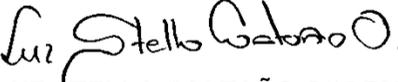
ESTADO ELECTRÓNICO
No. 116

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00138-00	EJECUTIVO	BANCO COMPARTIR	ELIZABETH BOHORQUEZ HERRERA	ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO OSCAR NEMESIO CORTAZAR SIERRA, AL PODER QUE LE HICIERA LA ENTIDAD DEMANDANTE.	AGOSTO 04 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2018-00049-00	EJECUTIVO	BANCO COMPARTIR	JAIME DIEGO PRIETO MEDINA	ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO OSCAR NEMESIO CORTAZAR SIERRA, AL PODER QUE LE HICIERA LA ENTIDAD DEMANDANTE	AGOSTO 04 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00425-00	EJECUTIVO	BANCO COMPARTIR	CLAUDIA TERESA CRUZ BEDOYA	ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO OSCAR NEMESIO CORTAZAR SIERRA, AL PODER QUE LE HICIERA LA ENTIDAD DEMANDANTE	AGOSTO 04 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Agosto 5 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 5 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-